

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE DERECHO DE LOS ANIMALES.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del dieciocho de mayo del año dos mil once, en la sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Elza Balcázar Z.	Presidenta del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales
Sra. Heidi Yoconda Dorff Pliego	Secretaria del Consejo del Derecho de los Animales
Sra. Anne Proost Willemyns	Consejera
Leticia Gallardo de Tovar	Consejera
Martha Verónica Aguilar Maldonado	Consejera
Sra. Rocío de la Torre Vargas	Consejera
Sandra García Reyes	Invitada
Sra. Baerbel Fiebig	Invitada

AUTORIDADES

Regidora Xóchitl Maura Barranco	Presidenta de la Comisión de Salud.
Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez	Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos
Lic. Edmundo Perroni Ventura	Asesor Jurídico de la Regidora Xóchitl Maura Barranco
Lic. Felipe de Jesús González Camarena	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes mayo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Informe y seguimiento a los temas del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales.
4. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL

Lic. Elza Balcázar Z.- Da inicio a la sesión declara que existe quórum, acto seguido procede a recapitular los temas que deben de tratar. Refiere a la problemática que se ha presentado en relación al servicio antirrábico, y los conflictos que se han presentado con la ciudadanía, además que se relaciona con la problemática de los centros incineradores, pues más que un servicio que se presta a la comunidad, se ha convertido, en una corrupción, por el mal manejo de administraciones pasadas, pues el centro antirrábico debe servir para control y no solo para matar perros.

Aborda el tema del registro de animales, pues existen animales riesgosos, por las características de su raza. Mencionando que los requisitos para el registro de estos animales es que la persona no cuente con antecedentes penales y que certifiquen su amaestramiento. Además se le debe orientar a la población de donde deben acudir para interponer una queja, pudiendo recurrir a un juzgado calificador.

Comenta también que deberán abordar en cabildo el tema de los experimentos o disecciones con animales en escuelas.

Leticia Gallardo de Tovar.- Cuestiona sobre la publicación del periódico oficial.

Lic. Elza Balcázar Z.- Responde al cuestionamiento, detallando que en realidad no se tuvo interés en este tema, por lo que no les volvieron a proporcionar información.

Regidora Xóchitl Maura Barranco.- Refiere que el acuerdo que se aprobó, solo fue el que fomentaba el trabajo de las comisiones unidas.

Regidora María de Lourdes Dip y Álvarez.- Pregunta sobre la naturaleza jurídica del consejo, integrado solo por médicos. Además que en el mismo consejo de la comisión a la que antes se han referido, deberá estar presente un miembro del Consejo de los derechos de los animales.

Lic. Elza Balcázar Z.- Puntualiza que las acciones que realiza el Consejo siempre han sido apegadas a derecho, además que muchos aspectos referentes al uso de animales en instituciones educativas, son reguladas por normatividad.

Regidora María de Lourdes Dip y Álvarez.- Comenta que la acción que se debe implementar es denunciar a las escuelas que no respetan la ley.

Regidora Xóchitl Maura Barranco.- Refiere que se debe atender a la jerarquización de las leyes. Exponiendo que la importancia en leyes se debe observar en la exposición de motivos de los mismos ordenamientos jurídicos. Además expone que tiene una función exponencial el cabildo de administrar y vigilar las partes operativas. Respecto a temas relevante como quejas o corrupción. Puntualizando como un tema de suma importancia el de dispersión poblacional, pues existen muchos asentamientos irregulares, además de problemas como la migración, familias disfuncionales, embarazos prematuros, etc.

Además que la herramienta fundamental que tienen muchos de los consejeros es contar con la información necesaria de estadísticas y datos referentes a los temas anteriores.

Regidora María de Lourdes Dip y Álvarez.- Señala que se debe tener como principal planteamiento el observar y conocer la exposición de motivos de las legislaciones.

Leticia Gallardo de Tovar.- Comenta respecto a la experiencia obtenida al trabajar en el tema de animales, pues varios problemas sociales también se pueden ver reflejados en la problemática que refiere a los animales.

Lic. Elza Balcázar Z.- Detalla que en materia de bioética se deberá abundar más en otras materias, pues es un tema muy extenso y la intensión de los regidores en la exposición de motivos, es tratar este tema, pero que realmente es mucho más extenso de lo que abordan. Pues temas de importancia como la sobrepoblación y la criminología se relaciona la bioética.

Regidora María de Lourdes Dip y Álvarez.- Cometa que se debe proponer el incinerador municipal con un bajo costo, tanto para animales como para personas. Además que es importante que el Consejo trabaje a favor de las autoridades y no en su contra pudiendo denunciar cualquier anomalía, como actos de corrupción que puedan observar.

Lic. Elza Balcázar Z.- Refiere que desea comentar el tema de la normatividad del COREMUN y el de bioética, en una sesión especial para ello. Agradece la presencia de los asistentes, da por concluida la sesión.

Acuerdos

1. Se convocará a la próxima sesión ordinaria del Consejo conforme al calendario de sesiones.